

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3049

RESOLUCIÓN 540/2022, de 19 de mayo, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, por la que se cesa a D. Ignacio Francisco Santa Cruz Roteta, a petición propia, como Jefe de Sección Sanitario de Oftalmología en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Mediante Resolución 23/2000, de 1 de enero, se nombró temporalmente a D. Ignacio Francisco Santa Cruz Roteta como Jefe de Sección Sanitario de Oftalmología, en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a D. Ignacio Francisco Santa Cruz Roteta como Jefe de Sección Sanitario de Oftalmología en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 11 de mayo de 2022.

Tercero.– Publicar la presente Resolución en el BOPV y proceder a la notificación de la presente Resolución al interesado y a la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Hondarribia, a 19 de mayo de 2022.

El Director Gerente de la OSI Bidasoa,

Por suplencia, la Directora Médica. Resolución 1152/2022 de 17 de mayo, por el que se establece el régimen de Suplencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad en Organización Sanitaria Integrada Bidasoa. BOPV de 31 de mayo.

La Directora Médica de la OSI Bidasoa,
MARIA EUGENIA ALKIZA EIZAGIRRE.